DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA EL USO DE UNA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA"

El Secretario de Inclusión Social y Familia de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, artículo 95, Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, los Decretos Departamentales 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, 2021070000521 del 31 de enero de 2021, 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 y demás disposiciones vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, reza, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de las mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".

2. La Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios permiten la celebración, entre entidades públicas de Contratos Interadministrativos, con el fin de facilitar, fomentar o desarrollar actividades propias a fin de alcanzar los fines esenciales ydesarrollar los principios de la función administrativa.

3. El literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 95 de la ley 1474 de 2011, contempla como modalidad de selección de contratación directa los denominados Contratos Interadministrativos, siempre que

4. las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto dela entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

5. El Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, estableció en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.4.1. Acto Administrativo de Justificación de la Contratación: La entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:
a) La causal que invoca para contratar directamente.
b) El objeto del contrato.
c) El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista
d) El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios ydocumentos

previos (…)".

Este acto administrativo no es necesario cuando el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y para los contratos de que tratan los literales a) y b) del artículo 2. 2. 1. 2. 1.4.3 del presente decreto.(…)"

6. El Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082, dispone: "Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable, establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto. Cuando la totalidad del presupuesto de una Entidad Estatal hace parte del presupuesto de otra con ocasión de un convenio o contrato interadministrativo, el monto del presupuesto de la primera deberá deducirse del presupuesto de la segunda para determinar la capacidad contractual de las Entidades Estatales".

7. Finalmente, el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, estipula que "Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro."

8. El Decreto 1852 de 2015, define al Programa de Alimentación Escolar como una "estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables" y establece en su artículo 2.3.10.4.3. Establece como funciones de las entidades territoriales en relación con el Programa de Alimentación Escolar - PAE: "1. Apropiar y reservar los recursos necesarios y suficientes para la financiación o cofinanciación del PAE en su jurisdicción, y adelantar los trámites para comprometer vigencias futuras cuando haya lugar."

9. Por su parte, la Resolución 29452 de 2017, "Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE)", establece dentro del mecanismo para la ejecución del Programa, en el caso de Entidades Territoriales Certificadas en Educación, como el Departamento de Antioquia, la forma de ejecutar el Programa en su jurisdicción: "2.2. Bolsa Común de Recursos: para consolidar la bolsa común de recursos las Entidades Territoriales podrán utilizar los siguientes mecanismos:

b) Celebración de un convenio interadministrativo entre la Entidad Territorial Certificada (ETC) y las Entidades Territoriales No Certificadas de su jurisdicción, con el fin de trasladar a estas los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

Programa, para que de manera coordinada y unificada por la ETC sean ejecutados en cada municipio o distrito de su jurisdicción;

10. Mediante el Decreto con fuerza de Ordenanza No. 20200700002567 del 5 de noviembre de 2020 se creó la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Departamento de Antioquia, a la cual se encuentra adscrita la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, a la cual se encuentran vinculados los recursos para la ejecución del Programa y a quien corresponde su operación en tales términos, de conformidad con lo estipulado en el Decreto Departamental N° 2021070001124.

11. Estos procesos fueron aprobados por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y el Comité de Orientación y Seguimiento de la Gobernación de Antioquia, en donde se verificó que los proyectos de convenios presentados cumplen con todos los requisitos dispuestos en la Ley y los Decretos Departamentales.

12. Así las cosas, se encuentra justificada la suscripción de los convenios interadministrativos entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de InclusiónSocial y Familia y los Municipios No Certificados en Educación relacionados en laparte resolutiva del presente Acto.

13. Tanto el presupuesto como los estudios y documentos previos para la contratación y las condiciones que se exigirán al contratista se encuentranpublicados en la plataforma SECOP II.

14. El presente proceso de selección se desarrollará con arreglo a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, señalados en los artículos 209 la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 489 de 1998, sus decretos reglamentarios y la demás normatividad vigente.

15. A través de estos convenios interadministrativos se podrán transferir los recursos para cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar en los 117 municipios no certificados en educación en el Departamento de Antioquia en la vigencia 2022-2, y se encuentran soportados en el Presupuesto General de la Nación, mediante Resolución N. 295 del 5 de noviembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Su oportuna formalización permitirá a los municipios garantizar la operación del Programa en sus Instituciones Educativas con el inicio del calendario escolar 2022.

En mérito de lo expuesto,

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR justificada la modalidad de contratación mediante Convenios Interadministrativos, con el objeto de integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial de los municipios relacionados en el presente Acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR la celebración de los convenios interadministrativos a cargo del Departamento de Antioquia - Secretaría de Inclusión Social y Familia para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar para la Vigencia 2022, conforme el siguiente detalle:

MUNICIPIO	OBJETO	ROL JURÍDICO	ROL TÉCNICO	ROL LOGÍSTICO
AMALFI	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **AMALFI – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Lina María Sánchez Burbano	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo
BURITICA	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **BURITICA – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Lina Maria Sánchez Burbano	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo
CAMPAMENTO	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CAMPAMENTO – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	Maria Inés López Tenorio	Ana Maria Ramirez Ponce	Alejandro Quintero Osorio
	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

CAROLINA DEL PRINCIPE	alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CAROLINA DEL PRINCIPE – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Kelly Vanessa Venegas Acosta	Johana Betancur Henao
COPACABANA	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **COPACABANA – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Gloria Cristina Castaño Zuluaga	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo
EL BAGRE	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **EL BAGRE – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Jizel Gabriela Solarte Vargas	Alejandro Quintero Osorio
FRONTINO	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **FRONTINO – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Eliana Carolina Muñoz Arboleda	Sandra Milena Chica Torres
GÓMEZ PLATA	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **GÓMEZ PLATA – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Kelly Vanesa Vanegas Acosta	Johana Betancur Henao

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

ITUANGO	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ITUANGO – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Ana María Ramirez Ponce	José Carlos Hernández Peralta
JARDIN	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **JARDIN – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Blanca Cecilia Arango Restrepo	Rubén Darío Correa Orozco
LA CEJA DEL TAMBO	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **LA CEJA DEL TAMBO – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Gloria Cristina Castaño Zuluaga	Juan David Flórez Contreras
LA PINTADA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **LA PINTADA – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Blanca Cecilia Arango Restrepo	Rubén Darío Correa Orozco
MURINDÓ	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **MURINDÓ – ANTIOQUIA**, para la	María Inés López Tenorio	Fanner Franz Ortiz Roldan	Sandra Milena Chica Torres

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

	vigencia 2022-2”			
NARIÑO	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **NARIÑO** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Fanner Franz Ortiz Roldan	José Carlos Hernández Peralta
NECOCLÍ	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **NECOCLÍ** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Siomary Liney Osorio Araque	José Carlos Hernández Peralta
PEQUE	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **PEQUE** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Blanca Cecilia Arango Restrepo	Rubén Darío Correa Orozco
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SAN PEDRO DE LOS MILAGROS** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Kelly Vanessa Vanegas Acosta	Johana Betancur Henao
SAN ROQUE	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de	María Inés López Tenorio	Ana Isabel Saldarriaga Lopera	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

	SAN ROQUE – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”			
TITIRIBI	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **TITIRIBI** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Jasbleidi Buitrago Uribe	Johana Betancur Henao
TOLEDO	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **TOLEDO** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Ana María Ramírez Ponce	Alejandro Quintero Osorio
ZARAGOZA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ZARAGOZA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Jizel Gabriela Solarte Vargas	Alejandro Quintero Osorio
CACERES	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CACERES** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	María Inés López Tenorio	Luis Felipe López Carreño	Johana Betancur Henao
SAN LUIS	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial	María Inés López Tenorio	León Darío Montoya Sánchez	Juan David Flórez Contreras

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

	del municipio de **SAN LUIS** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”			
EL RETIRO	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **EL RETIRO – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Silvia Marcela Oyuela	Rubén Darío Correa Orozco
ABRIAQUI	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ABRIAQUI** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Tatiana Carolina Guerrero	Alejandro Quintero Osorio
ALEJANDRIA	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ALEJANDRIA – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Lina María Meneses Tabares	Yaneth Patricia Mesa Ruiz
ANDES	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ANDES – ANTIOQUIA**, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Jasbleidi Buitrago Uribe	Yaneth Patricia Mesa Ruiz

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

ARBOLETES	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ARBOLETES** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Siomary Liney Osorio Araque	Sandra Milena Chica Torres
BARBOSA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **BARBOSA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Siomary Liney Osorio Araque	Sandra Milena Chica Torres
BRICEÑO	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **BRICEÑO** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Ana María Ramírez Ponce	Johana Betancur Henao
CALDAS	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CALDAS** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Gloria Cristina Castaño Zuluaga	Sandra Milena Chica Torres
CAREPA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CAREPA** – ANTIOQUIA, para la	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Siomary Liney Osorio Araque	Sandra Milena Chica Torres

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

	vigencia 2022-2”			
CAUCASIA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CAUCASIA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Jizel Gabriela Solarte Vargas	Alejandro Quintero Osorio
CHIGORODO	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CHIGORODO** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Siomary Liney Osorio Araque	Sandra Milena Chica Torres
CONCEPCION	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **CONCEPCION** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Lina María Meneses Tabares	Yaneth Patricia Mesa Ruiz
DON MATIAS	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **DON MATIAS** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Kelly Vanessa Vanegas Acosta	Johana Betancur Henao
El PEÑOL	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **El PEÑOL** –	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Silvia Marcela Oyuela	Juan David Flórez Contreras

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

	ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”			
ENTRERRIOS	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ENTRERRIOS** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Kelly Vanessa Vanegas Acosta	Johana Betancur Henao
GUADALUPE	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **GUADALUPE** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Kelly Vanessa Vanegas Acosta	Alejandro Quintero Osorio
GUARNE	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **GUARNE** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Gloria Cristina Castaño Zuluaga	José Carlos Hernández Peralta
GUATAPE	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **GUATAPE** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Silvia Marcela Oyuela	Juan David Flórez Contreras
HISPANIA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Jasbleidi Buitrago Uribe	Yaneth Patricia Mesa Ruiz

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

	GUATAPE – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”			
LA UNIÓN	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **LA UNION** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Silvia Marcela Oyuela	Juan David Flórez Contreras
LIBORINA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **LIBORINA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Luis Felipe López Carreño	José Carlos Hernández Peralta
MARINILLA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **MARINILLA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Gloria Cristina Castaño Zuluaga	Rubén Darío Correa Orozco
SAN ANDRES DE CUERQUIA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SAN ANDRES DE CUERQUIA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Ana María Ramírez Ponce	Alejandro Quintero Osorio
SAN PEDRO DE URABÁ	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Fanner Franz Ortiz Roldan	Sandra Milena Chica Torres

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

	de la matrícula oficial del municipio de **SAN PEDRO DE URABÁ** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”			
SONSON	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SONSON** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Fanner Franz Ortiz Roldan	Juan Carlos Hernández Peralta
SOPETRAN	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SOPETRAN** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Diana Janeth Serna Saldarriaga	Tatiana Carolina Guerrero	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo
LA ESTRELLA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **LA ESTRELLA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Gloria Cristina Castaño Zuluaga	Sandra Milena Chica Torres
GRANADA	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de LA **GRANADA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Lina María Meneses Tabares	Juan David Flórez Contreras
	Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños,			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

ARGELIA	niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ARGELIA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Fanner Franz Ortiz Roldán	José Carlos Hernández Peralta
EL SANTUARIO	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **EL SANTUARIO** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Lina María Meneses Tabares	Juan David Florez Contreras
SAN CARLOS	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de LA **SAN CARLOS** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Silvia Marcela Oyuela	Rubén Darío Correa Orozco
SAN FRANCISCO	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de LA **SAN FRANCISCO** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Lina María Meneses Tabares	Rubén Darío Correa Orozco
SAN RAFAEL	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SAN RAFAEL –** ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”.	Jamel Garcés Escobar	Silvia Marcela Oyuela	Rubén Darío Correa Orozco
	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar -			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

BELMIRA	PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **BELMIRA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Kelly Vanessa Vanegas Acosta	Johana Betancur Henao
VEGACHÍ	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **VEGACHÍ** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Ana Isabel Saldarriaga Lopera	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo
YOLOMBÓ	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **YOLOMBO** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Ana Isabel Saldarriaga Lopera	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo
COCORNÁ	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **COCORNÁ** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Lina María Meneses Tabares	Juan David Flórez Contreras
SALGAR	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SALGAR** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Eliana Carolina Muñoz Arboleda	Yaneth Patricia Mesa Ruiz
	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

VENECIA	alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **VENECIA** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Jizel Gabriela Solarte Vargas	Johana Betancur Henao
ABEJORRAL	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **ABEJORRAL** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Silvia Marcela Oyuela	Juan David Flórez Contreras
NECHI	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **NECHI** – ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Luis Felipe López Carreño	Johana Betancur Henao
PUERTO BERRÍO	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **PUERTO BERRÍO**– ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	León Darío Montoya Sánchez	José Carlos Hernández Peralta
PUERTO NARE	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **PUERTO NARE**– ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	León Darío Montoya Sánchez	José Carlos Hernández Peralta
	“Integrar esfuerzos para la ejecución del			

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

SANTA ROSA DE OSOS	programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **SANTA ROSA DE OSOS**– ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Kelly Vanessa Vanegas Acosta	Johana Betancur Henao
VIGÍA DEL FUERTE	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **VIGÍA DEL FUERTE**– ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Fanner Franz Ortiz Roldán	José Carlos Hernández Peralta
YALÍ	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **YALÍ**– ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Ana Isabel Saldarriaga Lopera	Yenny Fernanda Jiménez Restrepo
YARUMAL	“Integrar esfuerzos para la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, para los niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de **YARUMAL**– ANTIOQUIA, para la vigencia 2022-2”	Jamel Garcés Escobar	Ana María Ramírez Ponce	Alejandro Quintero Osorio

ARTÍCULO SEGUNDO: En caso de que el proceso de contratación previsto sufra variaciones sustanciales, se deberá hacer una modificación a la presente Resolución. Por variaciones sustanciales, entiéndase cambio o sustitución total de objeto. En caso de cambio de alguno de los miembros del Comité Asesor y Evaluador, no será necesaria la modificación del presente acto administrativo, sino que bastará con una comunicación escrita dirigida por el ordenador del Gasto haciendo la nueva designación.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION No. *2022060033329*

(14/06/2022)

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Asesor y Evaluador de los procesos mencionados ejercerá su labor de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo noveno del Decreto 20200070000007 del 02 de enero de 2020 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, según el proceso contractual adelantado, reiterándose a los miembros del respectivo Comité, la responsabilidad que adquieren para el cumplimiento de las funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual, así como verificar y evaluar las propuestas que se presenten.

Dado en Medellín el 14/06/2022

PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	María Inés López Tenorio – Jurídica PAE		08/06/2022
Revisó:	Roberto Guzmán Benítez- Asesor Jurídico SISFA		08/06/2022
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

GRESTREPOS